

EJERCICIOS DE EDUCACIÓN CÍVICO TRIBUTARIA

FUENTE: PORTAL DE EDUCACIÓN CÍVICO TRIBUTARIA (AGENCIA TRIBUTARIA).

ELABORACIÓN: CONFEDERACIÓN CANARIA DE EMPRESARIOS

Elige la opción correcta:

-
1. El hecho de que el colegio sea gratuito permite que...
- Todos tengamos las mismas oportunidades.
 - Nos gastemos el dinero en otras cosas.
 - Vaya al colegio sólo el que quiera.
-
2. ¿Quién crees que compra los libros, las revistas y los DVDs que hay en las bibliotecas?
- Los organismos públicos que las gestionan.
 - El señor que nos atiende
 - Los traen personas que tienen muchos libros en su casa.
-
3. ¿Crees que habría parques públicos si no existieran administraciones públicas que se encargaran de ellos?
- Sí, porque los parques salen solos, los pone la naturaleza.
 - No, nadie se encargaría de hacer un parque y mantenerlo limpio y cuidado sin cobrar entrada.
 - Ni sí, ni no, es un tema que no es importante.
-
4. ¿De qué viven las personas que ya no trabajan porque son mayores?
- De sus hijos
 - De la pensión de jubilación
 - De las limosnas
-
5. ¿En todos los países es gratis ir al médico?
- Sí, porque todas las personas somos iguales y tenemos derecho a la sanidad.
 - No, sólo en aquellos en los que las administraciones públicas, mediante el dinero recaudado, pagan la construcción de los hospitales y el sueldo del personal sanitario.
-
6. ¿Qué servicios públicos atienden emergencias?
- Bomberos, Policía, Guardia Civil y Protección Civil.
 - Bomberos y Protección Civil.
 - Policía y bomberos.
-

FINANCIADO POR:



7. Si se rompen las vías por las que pasa el tren que te lleva a la ciudad en la que pasas tus vacaciones, ¿quién paga el arreglo?
- Tus padres, que tendrán que pagar más por el billete para que arreglen las vías.
 - El conductor del tren.
 - Las administraciones públicas, mediante el dinero recaudado.
-
8. ¿Quiénes contribuyen con parte de su dinero para pagar los gastos públicos?
- Sólo las personas que trabajan
 - Las madres y los padres.
 - Todos los ciudadanos.
-
9. ¿Cómo se llama el impuesto que pagamos cuando compramos algo?
- IRPF
 - IGIC
 - IRNR
-
10. ¿Cómo se llama el impuesto con el que contribuyen las personas en función de lo que ganan?
- IRPF
 - IVA
 - PVP
-
11. ¿Quién es el encargado de recaudar la mayoría de los impuestos en España?
- El Rey
 - Agencia Tributaria
 - Presidente del Gobierno
-
12. ¿Quién le paga el sueldo al portero de la comunidad de vecinos?
- La persona que administra la comunidad con el dinero de todos los vecinos.
 - El Estado, pues es un servicio público
 - Nadie, pues los porteros no cobran.
-
13. El dinero recaudado con los impuestos sirve para...
- Construir carreteras, colegios, hospitales y parques.
 - Mantener limpios y arreglados los parques, los colegios, los hospitales y las carreteras.
 - Las dos son correctas.

LECTURAS DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA

FUENTE: PORTAL DE EDUCACIÓN CÍVICO TRIBUTARIA (AGENCIA TRIBUTARIA).

ELABORACIÓN: CONFEDERACIÓN CANARIA DE EMPRESARIOS

COLEGIO

Hoy vamos a hablar de los impuestos, aunque, antes de explicar qué son, vamos a pensar sobre algunas cosas que suceden a nuestro alrededor.

Supongo que os habéis dado cuenta de que todos los niños y niñas van al colegio.

Ningún niño o niña puede quedarse sin plaza escolar. Eso facilita que todos tengamos las mismas oportunidades, independientemente del nivel económico de nuestros padres.

*Todas las niñas y todos los niños podemos ir gratuitamente al colegio.
Así que los padres no tienen que pagar si no tienen dinero.*

En otro tiempo las cosas no eran así, pues los niños trabajaban desde edades muy tempranas y sólo algunos disponían de tiempo y dinero para acudir a la escuela.

Si preguntáis a vuestros abuelos, muchos de ellos os dirán que sus padres, e incluso ellos mismos, no pudieron estudiar. Por ejemplo, a principios del siglo XX casi un 59% de la población de más de 9 años era analfabeta. Ahora el 100% de los niños y niñas en España tiene derecho a una plaza escolar gratuita hasta los 16 años. (Datos Instituto Nacional de Estadística)

BIBLIOTECA

Las bibliotecas públicas son otro servicio del que disfrutamos de manera gratuita. Todos los ciudadanos podemos acceder a ellas para aprender cosas nuevas y para divertirnos. En ellas hay libros, periódicos, revistas, DVDs, CDs, podemos navegar en internet... Todo esto está a nuestra disposición, con la única condición de devolver aquello que tomamos prestado en perfecto estado y en el plazo previsto.

Todo el mundo puede leer libros, aunque no tenga dinero para comprárselos

Si las cosas no fueran así, sólo podrían estudiar y leer aquellas personas que tuvieran dinero para comprar libros. Y las niñas y niños con menos recursos económicos nunca podrían aprender.

Pero no se trata solo de que las cosas sean gratis para los pobres, sino de que todos podamos disfrutar de las mismas oportunidades con independencia del dinero que tengamos, por ejemplo, poder leer la Constitución Española, donde se recogen los derechos y deberes de los ciudadanos.

Las administraciones públicas son las responsables de conservar las obras de arte y posibilitan que los ciudadanos conozcan y disfruten de los bienes culturales que tiene España.

España cuenta con una amplia red de bibliotecas públicas. Hay una biblioteca por cada 10.000 habitantes. (Datos Instituto Nacional de Estadística).

PARQUE

¿Te habías dado cuenta de que el parque también es gratis para todos? Sin pagar nada podemos disfrutar del aire libre viendo los árboles, el césped, las flores; podemos sentarnos en los bancos; hay farolas, fuentes, papeleras.... Y todo, a nuestra disposición, para usarlo cuando queramos.

Además, cuando se rompe una canasta de baloncesto o una papeleras, siempre la cambian por una nueva. Y no tenemos que pagar nada.

Los parques son zonas importantísimas, porque permiten que todos los ciudadanos tengan sitios limpios y agradables para pasar su tiempo libre. Es fundamental que tratemos de no tirar los papeles al suelo y de no romper o pintar los bancos ni las papeleras ni los columpios.

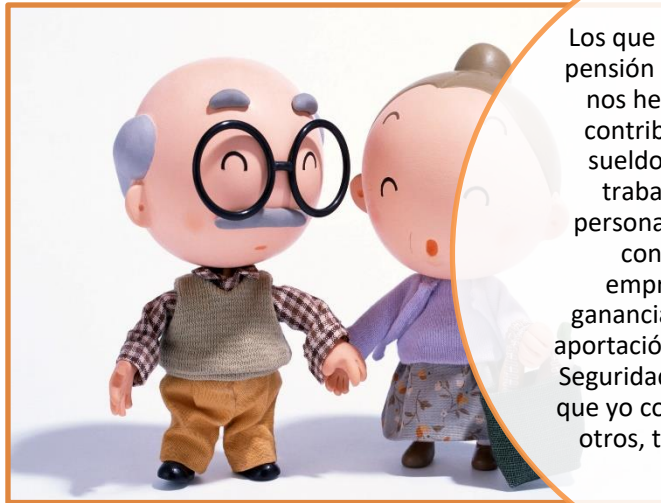
La verdad es que todo parece gratis, pero no lo es.

Las administraciones públicas son las que se ocupan de pagar los servicios de limpieza y jardinería que mantienen limpios y cuidados los parques.

CENTRO DE DÍA

Un centro de día es un lugar donde las personas que ya no trabajan ni van al colegio se reúnen. Aquí pueden jugar a las cartas, charlar, hacer gimnasia, comer, planificar excursiones y leer libros o la prensa. También pueden tener asistencia médica.

Aunque no es gratis, una gran parte de lo que cuesta lo pagan las administraciones públicas. Además, las personas mayores tienen derecho a descuentos en los viajes, pueden tener medicinas gratis y algunos no pagan nada por ir en los autobuses de las ciudades.



Los que ya no trabajamos recibimos una pensión de jubilación. Es un derecho que nos hemos ganado después de haber contribuido con una parte de nuestro sueldo a lo largo de toda una vida de trabajo. Esto es posible porque las personas que trabajan hoy contribuyen con una parte de su sueldo, los empresarios con una parte de sus ganancias y el Estado hace también una aportación a un fondo común que se llama Seguridad Social. Así, de la misma manera que yo contribuí a la Seguridad Social para otros, tú lo harás para tus padres y tus hijos para ti.

Además de las pensiones de jubilación existen otros tipos de pensiones, como la de incapacidad temporal o permanente, viudedad, orfandad, etc.

Hay personas que, aunque no han contribuido al fondo común, porque sus circunstancias a lo largo de la vida no lo han permitido, reciben una pensión que se llama pensión no contributiva.

HOSPITAL

Los hospitales proporcionan servicios sanitarios muy completos para todos los ciudadanos. Aquí operamos a los pacientes que lo necesitan, permanecen ingresadas aquellas personas que requieren un cuidado médico intensivo, se hacen trasplantes. También investigamos para encontrar cura a enfermedades difíciles de tratar, como el SIDA, el cáncer, etc. Son muchas las personas (doctoras y doctores, enfermeras y enfermeros, auxiliares, etc.) que trabajan para que todos los ciudadanos reciban la mejor atención posible.

Todo esto puede hacerse porque las administraciones públicas destinan grandes cantidades de dinero a construir y mantener los centros de salud y los hospitales.

Todos tenemos derecho a recibir atención médica de forma gratuita. Pero no en todos los países es igual, ni siempre ha sido así. En algunos sitios las personas se mueren porque no tienen dinero para pagar a un médico.

A principios del siglo XX, en España la esperanza de vida no llegaba a los 35 años. Es decir, las personas vivían, como media, sólo hasta los 35 años. La causa principal era que había muchos bebés y niños pequeñitos que no sobrevivían (es decir, la tasa de mortalidad infantil era muy alta), debido a la falta de cuidados médicos para la madre y el bebé. A comienzos del siglo XXI la esperanza de vida es de 79 años la segunda más alta después de Japón. En el caso de la mujer española es de 83 años. (Datos Instituto Nacional de Estadística).

La atención médica es posible gracias a que existen, además de los hospitales, los centros de salud, donde se atiende a los pacientes y se hacen campañas para prevenir enfermedades, como, por ejemplo, las campañas de vacunación.

BOMBEROS

Los servicios de la Policía, la Guardia Civil, los bomberos y Protección Civil también son gratis.

¿Cómo se apagarían los fuegos y se salvaría a las personas si no existieran los servicios de emergencia? ¿Podría cada uno pagar por su propia cuenta a la policía cuando la necesitara?

Todos tenemos derecho a ser atendidos en una emergencia, con independencia de que lo podamos pagar o no.

Los servicios de ayuda al ciudadano (bomberos, Protección Civil, Policía y Guardia Civil) son públicos, es decir, son posibles gracias al dinero recaudado por las administraciones públicas.

El salvamento de naufragos o bañistas en peligro, la protección de niños perdidos o abandonados, la búsqueda de personas desaparecidas, la reparación urgente de cornisas o tejados que pudieran caerse o el rescate de montañeros perdidos en la nieve también son servicios que prestan la Policía, la Guardia Civil, los bomberos y Protección Civil.

PUERTO

¿Te has fijado en las estaciones de tren o de autobús y en los puertos y aeropuertos? También son instalaciones de las que disfrutamos sin pagar por usarlas. Son muy caras y difíciles de construir; por eso, nadie podría hacerse su propia estación.

Las infraestructuras se construyen gracias al dinero público.

Llamamos infraestructuras a los puertos, carreteras, autovías, estaciones, vías y aeropuertos.

La modernización de las carreteras en España ha sido posible gracias al dinero que las administraciones públicas han invertido en su construcción y a las ayudas que la Unión Europea ha ofrecido a nuestro país.

Las infraestructuras no son un fin en sí mismas sino un instrumento al servicio de la integración, de la cohesión social y de la generación de empleo y riqueza. Las infraestructuras tienen un marcado carácter social, pues contribuyen a eliminar las diferencias entre territorios, en definitiva, a eliminar las diferencias de oportunidades.

LOS IMPUESTOS

Todos estos servicios parecen gratis, pero en realidad no lo son. Todas las personas que vivimos en España contribuimos con parte de nuestro dinero, porque pagamos una cosa que se llama impuestos. Los impuestos son de dos tipos.

- Hay un tipo de impuestos que pagan las personas y que tienen que ver con el dinero que se gana: se llaman directos y el más importante y conocido de ellos es el Impuesto sobre la Renta (IRPF).
- Hay otro tipo de impuestos que tienen que ver con lo que se compra: se llaman indirectos y el más importante es el Impuesto sobre el Valor Añadido (el IVA), que pagamos todos, tú también, cada vez que compramos algo

Un impuesto es una cantidad de dinero que deben pagar obligatoriamente los ciudadanos para que las administraciones públicas puedan atender los gastos públicos de todos (educación, sanidad, infraestructuras, servicios de emergencia, etc.)

Los impuestos no son una cantidad fija igual para todos los ciudadanos, pues eso sería injusto, ya que no todas las personas tienen el mismo dinero. Por eso, pagan más impuestos los que tienen más o ganan más y pagan menos impuestos los que menos dinero tienen.

LOS IMPUESTOS INDIRECTOS (IGIC)

Todas las compras, sean cosas muy pequeñas, como un chicle, o algo muy grande, como una bicicleta, tienen IGIC (Impuesto General Indirecto Canario). En península llevan cargo a su impuesto equivalente, el IVA (Impuesto de Valor Añadido). Esto significa que las administraciones públicas recaudan una parte del dinero de la compra, para invertirla después en todos esos bienes de los que disfrutamos (educación, sanidad, carreteras, etc.).

El IGIC (o el IVA, en península) hay que pagarlo en cada compra. Por eso es importante pagar ese impuesto siempre, aunque sea muy poco dinero.

El impuesto general indirecto canario (IGIC) es diferente según el producto que se compra: es más bajo para los productos que cubren las necesidades básicas y en algunos servicios como la formación o los dentistas.

Es importante pedir siempre la factura o el ticket, aunque alguien nos ofrezca un precio más barato si no nos da el comprobante. Si no exigimos las facturas, es posible que no estemos contribuyendo a los impuestos con nuestras compras. Además, si el producto que hemos comprado es defectuoso, para reclamar necesitaremos presentar la factura o el ticket.

LOS IMPUESTOS DIRECTOS (IRPF)

Las personas que trabajamos contribuimos con parte de nuestro sueldo. A esta contribución se le llama Impuesto sobre la Renta (IRPF). Sin embargo, no todos pagamos lo mismo, ya que se contribuye en función de lo que se gana, es decir, que el que gana más paga más. Además, también cuentan las circunstancias personales y familiares, porque, por ejemplo, si la persona tiene hijos o es discapacitada, pagará menos.

La Agencia Tributaria es la entidad encargada de recaudar este impuesto.

El impuesto sobre la renta (IRPF) es un impuesto que se paga por las personas según el dinero que ganan. Así, el que gana más paga más y el que gana menos paga menos, e incluso las personas que tienen sólo lo justo para poder vivir no pagan nada.

En el impuesto sobre la renta (IRPF) se considera que hay una cantidad mínima de dinero que todos necesitamos gastar para poder vivir dignamente y cubrir las necesidades básicas. Por esa cantidad no hay que pagar el impuesto sobre la renta. Además, esa cantidad mínima es mayor para las personas que tienen hijos, ya que deben alimentarlos, comprarles ropa, libros y juguetes.

El impuesto sobre la renta no se tiene que pagar de golpe, sino que se puede pagar a plazos a lo largo del año (retenciones, pagos a cuenta).

AGENCIA TRIBUTARIA

En el Estado es la Agencia Tributaria la que se encarga de recaudar el dinero que proviene de los impuestos. Una vez al año, todo el mundo hace sus cuentas, para ver con cuánto le corresponde contribuir en función de lo que ha ganado. Eso es hacer la declaración de la renta. La Agencia Tributaria ayuda a las personas a que hagan más fácilmente su declaración de la renta, e incluso, en muchos casos, se la envía a casa.

La Agencia Tributaria se encarga de vigilar que todos cumplamos con nuestra obligación de pagar los impuestos, para que todas las cosas que es necesario hacer con ese dinero puedan realizarse. Nadie debe dejar de pagar los impuestos, pues eso es defraudar y constituye un comportamiento insolidario.

La decisión sobre cuánto dinero se va a gastar y en qué cosas la toman los representantes de los ciudadanos en las Cortes Generales, que es el Parlamento del Estado, en las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas y en los Plenos de los Ayuntamientos.

Los partidos políticos se presentan a las elecciones cada uno con un programa en el que dice lo que haría con el dinero público si ganara. Entonces la gente vota al partido que le parece mejor. Además, cada año, el Parlamento tiene que aprobar las propuestas del Gobierno sobre las cosas en que quiere gastar el dinero público durante el año.

La Agencia Tributaria tiene dos objetivos: ayudar a las personas a cumplir sus obligaciones en relación con los impuestos y tratar de evitar que haya personas que no cumplan con su obligación.

Otra de las funciones de la Agencia Tributaria es vigilar las fronteras, para evitar, por ejemplo, que entren drogas en el país, que se trafique con animales de especies protegidas o que salgan indebidamente obras de arte.

Las comunidades autónomas y las administraciones locales (municipios...) también recaudan determinados impuestos. Por ejemplo, cuando una persona le vende su casa a otra, la que la compra tiene que pagar a la comunidad autónoma un impuesto que se llama de “Transmisiones Patrimoniales”. Los municipios también recaudan impuestos, como el que se paga por tener coche, o una especie de impuestos que se llaman tasas, como la que pagamos para que nos recojan la basura.

COMUNIDAD DE VECINOS

Las comunidades de vecinos son como los países: todos contribuyen con un poco de dinero para poder tener limpios y arreglados los espacios comunes, como las escaleras, el ascensor, las bombillas de los pasillos...

No todos pagan lo mismo, el que tiene la casa más grande paga más y el que tiene la casa más pequeña paga menos.

Si alguien no paga nos fastidia a todos, porque no sólo no contribuye con su parte, sino que además sigue usando las cosas igual que si pagara. Porque el que no paga también se monta en el ascensor, enciende la luz y todo lo demás.

La persona que administra la comunidad se encarga de hacer el presupuesto donde figuran los gastos e ingresos de la comunidad. En la reunión de vecinos se pide opinión a todos y se decide si se aprueba o no el presupuesto. Por eso se hacen reuniones de vecinos.

Las personas insolidarias que no pagan sus impuestos nos obligan a todos a recibir un número menor de servicios o a recibir servicios públicos de peor calidad. Además, hacen que los que cumplen su obligación tengan que pagar más, para compensar el dinero con el que los defraudadores dejan de contribuir.

Los Presupuestos Generales del Estado son las cuentas aprobadas por ley que reflejan lo que se va a gastar e ingresar para proporcionar los bienes y servicios públicos. Los ingresos se deben a los impuestos que pagamos todos los ciudadanos.

Los Presupuestos Generales del Estado los elabora el Gobierno y los somete a la aprobación del Congreso de los Diputados y del Senado.

LOS IMPUESTOS TIENEN HISTORIA

Los impuestos han existido siempre, pues todos los gobernantes han pedido a las personas que contribuyan con parte de su dinero para poder pagar algunas cosas de uso común. Cuando los gobernantes no han sido justos en el uso del dinero recaudado, la gente ha protestado.

Una sociedad democrática, como la nuestra, goza de grandes beneficios: tenemos enseñanza, sanidad, seguridad y pensiones para todos. Ello, gracias a que todos contribuimos con parte de nuestro dinero a través de lo que compramos y de lo que ganamos.

No sólo es importante construir carreteras, colegios, hospitales o parques, sino también mantenerlos limpios, bien cuidados y con las cosas sin romper. Por ejemplo, la cantidad necesaria para arreglar los bancos del parque, debido a que alguien los ha roto, es un desperdicio de dinero que podría usarse para curar a más personas.

Fueron los musulmanes en España quienes, por primera vez, definieron el impuesto sobre la compra y venta. A este impuesto le pusieron el nombre de gabelas.

En la Edad Media eran los campesinos los que pagaban impuestos a los señores feudales, a cambio de su protección.

En el siglo XVI hubo en España una revuelta popular muy importante, la de los Comuneros, en gran medida como protesta por los nuevos impuestos que se establecieron a la llegada del Emperador Carlos V.

Uno de los principios fundamentales de la democracia es que sólo se pueden establecer impuestos con la aprobación de los representantes elegidos por los ciudadanos. Por eso, según la Constitución, los impuestos tienen que establecerse por ley aprobada en el Parlamento.

SIN IMPUESTOS

Si no hubiera impuestos, nada sería como es ahora. No tendríamos museos ni bibliotecas ni colegios ni hospitales; no habría policías ni bomberos ni estaciones de tren ni carreteras; no existirían barrenderos que limpiaran las calles...

Los impuestos ayudan a que todos tengamos las mismas oportunidades y que el mundo sea más justo. Con los impuestos se pagan las cosas de las que todos disfrutamos.

El dinero público es una bolsa común que hemos llenado entre todos y todas.

A pesar de todas las ventajas que tiene el pagar los impuestos, hay personas insolidarias que intentan no pagar o pagar menos de lo que les corresponde. Por eso, la Agencia Tributaria pone gran esfuerzo en investigar y descubrir a los defraudadores.

Las personas que no pagan los impuestos que les corresponden son multadas o incluso pueden llegar a ir a la cárcel si la cantidad defraudada es superior a 120.000 euros y cometen delito fiscal.

Todos tenemos necesidades individuales, que satisfacemos cada uno con nuestro dinero, pero además tenemos otras colectivas, que uno a uno no podríamos pagar. Para ello, se realizan aportaciones a un fondo común. Estas aportaciones se hacen fundamentalmente mediante el pago de impuestos. Con ellos se cubren los gastos precisos para establecer y mantener los servicios públicos que necesitamos y queremos tener para disfrutar de una mejor calidad de vida.